

CUERPO DE TELEGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

INCORPORADO AL MONTEPIO DE CORREOS POR LA DE PRESUPUESTOS DE 30 DE JUNIO DE 1895

ESCALAFÓN GENERAL

CON LA SITUACIÓN DEL PERSONAL

EN 1.º DE MARZO DE 1909

(Continuación.)

Núm. en la clase.	NOMBRES	FECHAS DEL		Núm. en la clase.	NOMBRES	FECHAS DEL	
		Naci- miento.	Ingreso.			Naci- miento.	Ingreso.
123	D. Valentín Moure y González.....	1 9 71	1 7 92	172	D. Enrique Sánchez Morono y Pérez.	16 7 70	20 7 92
124	Rogelio Simón y Martín.....	22 2 06	1 7 92	173	Manuel Armesto y Losada.....	20 5 65	20 7 92
125	Carlos Tur y García.....	24 7 63	1 7 92	174	Antonio Castilla y Gutiérrez.....	26 3 68	5 12 92
126	Alberto de Mendoza y de Rivas...	31 1 61	1 7 92	175	Gabriel Hombre y Chabaud.....	21 3 74	5 12 92
127	José Viana y Pérez.....	3 4 70	1 7 92	176	Arturo Lago y Gonzalez.....	18 5 73	5 12 92
128	Antonio Mesa y Ayllón.....	2 3 69	1 7 92	177	Ramón Andrés y Alonso.....	12 7 69	5 12 92
129	Luis Garau y Pujol.....	2 1 69	1 7 92	178	Luis Solís y Marta.....	2 7 69	5 12 92
130	Lorenzo Pérez y Rodríguez.....	4 1 69	1 7 92	179	Pedro Bennaser y Entero.....	3 1 65	5 12 92
131	Antonio González y Puerto.....	20 3 67	1 7 92	180	Hilario Mañas y Morono.....	12 8 71	5 12 92
132	Antonino López Quintana y García	10 5 66	1 7 92	181	Esteban Compairé y Eua.....	6 7 72	5 12 92
133	Angel Ramos y García.....	2 10 70	1 7 92	182	Fernando Soler y Valls.....	15 3 73	5 12 92
134	Joaquín Galdano y Galdiano.....	15 7 67	1 7 92	183	Miguel Rubí y Gutiérrez.....	29 9 78	5 12 92
135	Ricardo Aguado y García.....	7 2 59	20 7 92	184	Federico Ucar y Schwartz.....	13 7 69	5 12 92
136	Emilio Alonso y Herrera.....	27 5 65	20 7 92	185	Sergio Iglesias y González.....	5 10 67	5 12 92
137	Arsonio Fuentes y de Velunza...	14 12 58	20 7 92	186	Francisco Javier Buzón y Pérez..	7 10 63	5 12 92
Sup.	José Ruiz y Medina.....	5 12 60	20 7 92	187	Fernán Pérez y López.....	24 9 72	5 12 92
138	Vicente Fernández y Berzal.....	15 12 58	20 7 92	188	Celestino Fernández y Sáenz.....	6 4 64	5 12 92
139	Manuel Ariza y Fuertes.....	12 2 58	20 7 92	Sup.	Manuel Navarro y García.....	8 10 62	5 12 92
140	Miguel Sanz y Cortiella.....	14 9 62	20 7 92	189	Vicente Francisco de Sena Sán- chez y Hernández.....	17 12 67	5 12 92
141	Macario Lorenzo y Platón.....	28 2 60	20 7 92	190	Vicente Ferrer, Díez de Tejada y Peña.....	6 2 67	5 12 92
142	Enrique Hereñu y Escudero.....	19 12 66	20 7 92	191	Pedro Gamir y Martínez-Santiso..	6 10 68	5 12 92
143	Felipe Herreros y Mureia.....	5 2 70	20 7 92	192	Francisco de Paula Sureda y Mo- rera.....	10 12 64	5 12 92
144	Ignacio García y Hernando.....	23 4 66	20 7 92	193	Juan Antonio Moure y Gurria....	9 9 67	5 12 92
145	Hilario Blanc y Bul.....	29 1 74	20 7 92	194	Francisco Javier de la Fuente y de las Cagigas.....	12 2 67	5 12 92
Sup.	Raimundo Pelayo Blázquez y Ro- dríguez.....	15 3 69	20 7 92	195	Manuel de Jesús León y Liñán...	1 3 65	5 12 92
146	José López y Fernández.....	22 9 71	20 7 92	196	Miguel Acevedo y Valdés.....	29 10 63	5 12 92
147	Eduardo Buelta y Pagés.....	22 8 72	20 7 92	197	Julián de las Heras y Gómez.....	24 8 60	5 12 92
148	Maro Pedro Gardeazabal y Fer- nández Casero.....	21 5 72	1 7 92	198	Francisco de la Cruz Redondo y Blasco.....	3 5 74	9 1 93
149	Enrique Parera y Díaz.....	23 12 65	20 7 92	199	José Giles y Jiménez.....	26 3 67	9 1 93
150	Vicente Enciso y Prieto.....	22 2 68	20 7 92	200	Angel Garrarena y Murias.....	20 3 73	9 1 93
151	Jesús Amilcar Esperanza y de Oyarvide.....	8 11 66	20 7 92	201	Vicente Tur y Tur.....	1 10 69	9 1 93
Sup.	César Rodríguez y González.....	21 6 66	20 7 92	202	Alfonso Zaro y Casanova.....	2 8 72	9 1 93
152	Blas Bosca y Gomar.....	18 11 64	20 7 92	203	José Pi y Carrió.....	3 6 69	9 1 93
153	Manuel Garofa Carpintero y Gar- cía Manzanares.....	18 1 61	20 7 92	204	Enrique Pereira de Carballo y Conde.....	16 1 65	9 1 93
154	Leopoldo Llamas y García.....	15 11 71	20 7 92	Sup.	Isaac Iglesia y Torreiro.....	7 5 73	9 1 93
155	Pascual Verdejo y Español.....	17 5 71	20 7 92	205	José Cabrinety y Garofa de Pare- des.....	1 6 61	9 1 93
156	Estanislao Moreno y Muñoz.....	7 5 71	20 7 92	206	Rafael Victor García y Paniagua..	24 10 72	9 1 93
157	Gonzalo Díez de la Lastra y Pá- ramo.....	10 1 68	20 7 92	207	Gabriel Buigues y Cabrera.....	8 12 61	9 1 93
Sup.	Andrés Sánchez y García.....	2 10 71	20 7 92	208	Lucas Francisco Roig y de Lapesa.	18 10 61	1 7 92
158	Antonio Vélez y Gallego.....	17 1 73	20 7 92	209	Francisco Gómez y Gómez de Cá- diz.....	31 10 58	11 5 76
159	Luis Gonzaga Córdoba y Aguilar.	8 1 70	20 7 92	210	Juan González y Carbonell.....	21 8 50	17 5 76
160	Emilio Prieto y Aguilera.....	10 2 70	20 7 92	Sup.	Joaquín Ruiz y Gutiérrez.....	10 4 58	19 5 76
161	Nemesio José Gutiérrez y Renero.	19 12 71	20 7 92	Sup.	Virgilio Moratilla y Crousillas...	> > >	9 11 77
162	Antonio Disdier e Ibáñeta.....	24 1 72	20 7 92	211	Julio Están y López.....	9 4 60	20 1 77
163	Pedro Carqué y Parra.....	1 8 69	20 7 92	Sup.	Manuel de Luna y Mesa.....	4 11 55	20 1 77
164	Carlos Suárez y Polí.....	12 2 71	20 7 92	Sup.	Luis Vidal y Albarrán.....	14 6 57	20 1 77
165	Aurelio Bourgeal y Vázquez.....	18 7 72	20 7 92	212	Enrique Gómez y Cardillo.....	18 9 53	5 2 77
166	Luis Barboira y Perlinos.....	13 4 66	20 7 92	213	José Maestro y Arroyo.....	14 3 60	5 2 77
167	Cristóbal Bernat y Llompard.....	19 12 66	20 7 92	214	Rafael Palomo y Delgado.....	25 5 61	5 2 77
168	Emilio Conesa y Casanova.....	10 2 66	20 7 92	215	Juan Valdés y Calamita.....	21 10 58	5 2 77
169	Angel González Moro y Pardo Pi- mentel.....	2 10 64	20 7 92	216	Casildo Tapia y Jiménez.....	9 4 52	16 2 77
170	Eduardo Martínez y Aparicio.....	31 7 70	20 7 92				
171	Miguel Pérez e Iglesias.....	8 5 68	20 7 92				

Núm. en la clase.	NOMBRES	FECHAS DEL		Núm. en la clase.	NOMBRES	FECHAS DEL	
		Nacimto.	Ingreso.			Nacimto.	Ingreso.
454	D. Eugenio Arias y Ezpelota.....	14 11 05	5 8 84	530	D. Luis José Rodríguez y Ruiz Huidobro.....	19 8 74	1 1 02
455	Miguel Vidal y de San José.....	7 4 81	9 2 01		Miguel Polo y Rojo.....	5 7 68	12 8 85
456	Rafael de Flores y Cañada.....	13 1 63	24 3 80	531	Enrique Sánchez y Sevilla.....	24 12 77	1 1 02
457	Buenaventura Dauder y Bañuls.....	24 8 70	30 3 01	532	Arturo del Campo y García.....	3 11 66	21 10 85
458	Carlos de Montes y San Martín.....	13 9 67	13 8 84	533	Daniel Martínez y Lacambra.....	11 3 68	11 6 91
459	Rafael Jiménez y Resalt.....	29 10 71	30 3 01	534	Juan Molina y Vega.....	8 4 66	10 11 85
Sup. 460	Ramón Amor y Figueroa.....	31 8 70	30 3 01	535	Francisco Lucas y Moreno.....	30 1 68	17 4 86
461	Enrique Alonso y Sáinz.....	16 12 70	4 4 79	536	Leopoldo Poggio y Alvarez.....	12 5 64	5 8 92
462	Felipe Oliver y Oliver.....	24 4 68	28 5 01	537	Francisco Javier Maestre y Pérez.....	1 4 79	1 1 02
463	Francisco Meseguer y Roca.....	24 6 71	20 6 01	538	Ramón Sancho y Saumartí.....	27 5 65	27 1 86
464	Julio de la Rosa y Real.....	11 4 69	26 5 01	539	Jaime Palau y Fernández.....	8 4 75	15 6 91
465	Jesús Sáez y Domínguez.....	9 6 58	19 5 76	540	Justo Rodríguez y Llorat.....	28 5 70	9 2 86
466	Eulogio Liberto Baños y Valbuena.....	11 3 75	20 6 01	541	Francisco López y García.....	8 10 78	1 1 02
467	Luis García y Linares.....	8 10 80	7 7 98	Sup. 542	Mariano Iscla y Faguetti.....	19 5 69	17 2 86
468	Diego Ibarra y García.....	31 12 77	20 6 01	543	Juan Bonet y Mora.....	26 11 68	31 5 86
469	Guillermo Antonio Gallardo y Frangoso.....	10 2 59	23 3 79				
470	Manuel Calderón e Islavega.....	29 7 77	26 9 84				
471	Pedro Regueiro y Ramos.....	29 10 82	13 8 01				
Sup. 472	Leoneo Mauricio Vicente Fernández y Ruiz.....	22 9 53	14 8 81	Sup. 1	D. Antonio de Padua Molero y Nieto.....	26 10 76	1 1 02
473	Cándido Regueira y Teijeiro.....	27 4 67	6 11 84	2	Juan Junyent y Brugal.....	3 1 65	25 4 86
474	Enrique Cervellera y Martínez.....	9 9 62	1 9 84	3	Lorenzo Camarero y Maleorra.....	10 8 67	17 5 86
475	Manuel Antonio Artime y García.....	13 10 67	6 11 84	4	Tomás Jenaro Garcés y Ruiz de Zúñiga.....	19 9 70	9 1 99
476	José Pedrola y Blay.....	9 11 67	9 12 84	5	César Alvarez y Barroso.....	13 3 67	13 6 86
Sup. 477	Vicente Fernández y García.....	23 2 70	25 7 01	6	Juan López y Rodríguez.....	3 8 68	1 1 02
478	José Prado y Moreno.....	9 11 67	1 1 85		Francisco Caracciolo Lino Duarte e Insúa.....	4 6 70	18 6 85
479	Mariano Villahermosa y Borao.....	15 10 63	19 9 84	7	José García y Barrionuevo.....	11 7 66	30 7 85
480	José María García y Acuña.....	31 3 70	25 7 01	8	Ramón Taboada y Diéguez.....	12 9 68	26 6 86
481	José Labastida y Torres.....	7 6 67	5 1 85	9	Felipe Dorado y Malagulla.....	6 6 80	1 1 02
482	Manuel Casas y Martín.....	16 1 66	21 9 84	10	Pablo Hernández y Gil.....	25 1 68	28 6 86
483	Francisco Martí y Lapeña.....	10 10 66	15 2 85	11	Vicente Blas Zaro y Casanova.....	27 10 80	1 1 02
484	Casto González y Pérez.....	16 6 70	13 8 01	Sup. 12	Luis Morales y Rojas.....	30 9 66	4 7 86
485	José Emilio López y Cerón.....	21 1 68	7 9 91	13	Plácido Serra y Molina.....	22 4 73	1 1 02
486	Castulo Breznéz y Sánchez.....	26 3 66	29 10 84	14	José Lázaro y Pignau.....	6 12 70	25 8 86
487	Nicolás Tamés y Fernández.....	11 3 70	16 5 96	15	Julio Redal y Redal.....	23 1 82	1 1 02
488	Antonio del Barco y Gómez.....	8 6 67	19 9 91	16	Jesús Rodríguez y Carballo.....	1 4 66	26 8 86
489	Bartolomé Cerro y Acuña.....	31 10 70	13 9 91	Sup. 17	Julio González Pola y García.....	24 11 65	16 9 86
Sup. 490	Luis Gasset y Ferriz.....	29 12 79	16 5 96	18	Estanislao Larrumbe y Sánchez.....	21 11 66	16 9 86
491	Antonio Lacal y Hervás.....	8 9 72	31 12 01	19	Casimiro Sánchez y Guillamón.....	4 3 67	2 10 86
492	Antonio Pol y Juan.....	3 8 65	26 12 84	20	José María Bargañón y Aparicio.....	10 7 71	7 10 86
493	Manuel de Torres y Moya.....	6 8 82	31 12 01	21	José Antonio Rodríguez y Pérez.....	12 11 69	17 10 86
494	Manuel Moreira y Pérez.....	1 1 69	12 1 91	22	Tomás Ansorena y Cortaria.....	7 3 69	17 11 86
495	Tomás Martínez y Asenjo.....	29 12 78	1 1 02	23	Norberto Bóveda y Norabuena.....	6 6 69	8 12 86
496	José Atenza y Casado.....	11 10 62	1 2 85	24	Angel Antonio Ramos y Correas.....	1 3 68	17 2 87
497	José Márquez y López.....	1 7 73	28 7 93	25	Juan José Rubio y Pazos.....	2 12 69	4 3 87
498	José Vaca y López.....	16 2 69	15 3 91	26	Claro del Rey y Gracia.....	12 8 68	20 11 89
499	Bartolomé Gilí y Gilí.....	30 6 69	21 2 85	27	Rufo Cobas y Maneiro.....	14 8 52	22 2 91
500	Manuel José Lanza y González.....	30 1 66	11 2 85	28	Miguel Arroquia y Fernández.....	10 7 62	8 4 91
501	Antonio Font y Feliú.....	21 11 75	1 1 02	29	Adolfo Mestre y Canales.....	8 4 49	17 4 91
502	Fanstino del Rincón y Rosales.....	15 2 67	11 2 85		Ramón Zagalaz y Jiménez.....	31 8 68	23 4 91
503	Francisco Madariaga y Fredis.....	15 9 74	19 9 91		Eduardo Antonio Blanco y Negueruela.....	17 1 69	23 4 91
504	José Fernández y Pérez.....	4 5 72	20 6 91	30	Dámaso Egozené y Ríos.....	20 5 70	11 5 91
505	Enrique Alvarez Manzaneda y Alarcón.....	15 1 74	20 8 91	31	José Araiztegui y Sarasola.....	28 6 73	19 5 91
Sup. 506	César Puga y Rivera.....	4 10 66	16 2 85	32	Juan Gil Tapiador y Dorado.....	27 3 66	20 5 91
507	Juan José Menchero y Unzué.....	23 6 68	30 5 85	33	Florencio Turón y Pina.....	10 3 69	20 5 91
508	Vicente Bellido y Cayol.....	17 1 73	1 1 02	34	Andrés González y Ozcoide.....	10 11 56	21 5 91
509	Juan Beneyto y Paya.....	6 9 72	7 9 91	35	Manuel Fernández y Ruiz.....	15 4 66	21 5 91
510	Alfonso Herreros y García.....	10 5 64	25 2 85	36	Tomás Muñoz y Ruiz Morote.....	24 4 64	24 5 91
511	Miguel Soriano y Fernández.....	18 6 68	15 7 85	37	Luis Agulló y Liorent.....	15 4 68	24 5 91
512	Pedro de Coca y Navarro.....	2 5 70	25 2 85	38	Rafael del Oro y Toboso.....	5 9 70	1 6 91
513	Mariano Lucas y Bravo.....	22 7 79	1 1 02	39	Buenaventura Jiménez y Ortega.....	14 7 61	2 6 91
514	Ramón Samará y Elías.....	3 12 68	17 4 85	40	Guimersindo Antonio Sánchez y Sánchez.....	13 1 69	2 6 91
515	Julio Herreros y García.....	8 4 70	1 8 85	41	Miguel Rodríguez y Vidondo.....	21 3 56	4 6 91
516	Ignacio Gutiérrez y Juñy.....	11 3 65	4 5 85	42	Carlos Cañizares y Zurdo.....	18 2 61	4 6 91
517	José Ruiz y Solaz.....	21 7 81	1 1 02	43	Jacinto Alberto y Sintés.....	26 8 73	4 6 91
Sup. 518	Rafael Reyes y Rodríguez.....	7 4 79	1 1 02	44	Gregorio Minondo y Landa.....	22 4 66	8 6 91
519	Santiago Mancho y Alastuey.....	30 4 70	14 9 85	45	Francisco de Paula Jiménez Trapas y Díaz Cardobés.....	2 4 52	9 6 91
520	Tomás Pérez y Palacio.....	29 8 66	25 7 91	46	José María Jiménez y Vizcaino.....	25 1 54	9 6 91
521	Andrés Lillo y Guerra.....	26 12 77	8 10 98	47	Angel García y Bort.....	15 11 67	10 6 91
Sup. 522	Francisco de Paula Vigueira y Zurbano.....	6 1 80	1 1 02	48	Antonio Bielsa y Ejarque.....	24 7 71	12 6 91
523	Baldomero Morales y Pérez.....	8 9 67	23 10 85	49	Pascual Andrés y Campos.....	18 7 64	12 6 91
524	Antonio Jiménez y Rodríguez.....	5 1 67	1 7 85	50	Mariano Pueyo y Pueyo.....	7 9 69	12 6 91
525	Manuel Vigil y García.....	14 5 82	1 1 02	51	Vicente Díez de Tejada y Rodríguez.....	16 11 63	15 6 91
526	Joaquín Ramos y García.....	4 6 63	6 10 86				

Núm. en la clase.	NOMBRES	FECHAS DEL.		Núm. en la clase.	NOMBRES	FECHAS DEL.	
		Naci- miento.	Ingreso.			Naci- miento.	Ingreso.
52	D. Rafael García Tébar	22 10 66	15 6 91	124	D. Quirico Fernández y Fernández	16 6 69	28 10 91
53	Felipe Martínez y Martínez	29 5 76	15 6 91	125	Félix Teodoro Alfredo Puertas y Font	19 3 72	23 10 91
54	José María Suárez y Morejón	2 13 61	17 6 91		Adriano Arés y Domínguez	3 12 62	29 10 91
55	José María Suárez y Pérez	6 12 70	18 6 91	126	Diego Sánchez y Ledesma	1 2 58	1 11 91
56	Baudilio Barrios y Rodríguez	20 5 67	19 6 91	127	Mariano Barceló y Mas	4 12 72	3 11 91
57	Justo David Contreras y García	28 5 63	25 6 91	128	Juan García Otazo y Sevilla	12 6 59	5 11 91
58	Luis López Guitián y Rodríguez	9 10 66	25 6 91	129	Millán Juan Pérez y Caja	8 3 68	5 11 91
59	Francisco Insa y Brotóns	31 8 66	27 6 91	Sup.	Victoriano Andrés y Fernández	31 10 69	9 11 91
60	Emilio Pastor y Canut	25 10 69	28 6 91	130	Fidel Núñez y Sánchez	24 4 65	14 11 91
61	Luis Valls y Bajona	28 5 58	30 6 91	131	Benigno Salazar y Suardíaz	10 11 74	25 11 91
62	Jaime Hernández y Escalona	1 3 62	30 6 91	132	Dámaso González y Varela	6 11 71	26 11 91
63	Eligio Cordero y Alvarez	29 7 65	30 6 91	133	Domingo Abiño y Luengo	9 7 72	1 12 91
64	Manuel López y Barreiros	16 9 75	30 6 91	134	Francisco Fernández y García	1 5 63	14 12 91
65	Alberto Vidal y Estrada	11 2 69	3 7 91	135	Bernardo Vega y Rodríguez	26 6 74	28 12 91
66	Blas Esteban López y Moroto	3 2 56	4 7 91	136	Manuel Alvarez y Alvarez	30 7 70	4 1 92
67	Baldomero Rodríguez y Cobelas	31 12 64	8 7 91	137	Juan Chazarri y Junco	6 12 63	15 1 92
68	Virgilio Falche y Aguilar	14 8 69	8 7 91	138	Manuel Chacón y Alcalde	23 6 67	3 2 92
69	Desiderio Ugaz y Alvarez	12 2 69	9 7 91	139	Severiano López y Canel	15 11 58	2 3 92
70	Pedro Pérez y López	29 7 69	13 7 91	140	Joaquín Hernández Santaolalla y García	19 3 69	22 3 92
71	Nicasio Peña y Badiola	13 12 71	13 7 91	141	Lisidoro Sánchez y Castandet	26 9 71	7 4 92
72	Prudencio Vidal Eduardo López de Carrión y González Givica	28 4 66	14 7 91	142	Atolín Esteban Blanco y Negue-ruela	2 9 75	21 6 92
73	Mariano Fernández de San Pedro Jáuregui y Hernández	26 7 73	14 7 91	143	José Catalá y Mari	16 1 68	25 6 92
74	Julio de San Galo Ibarra y Pérez	16 10 67	16 7 91	144	José Manuel Osorio y Puga	5 1 61	29 6 92
75	Manuel Bargañón y Aparicio	25 10 74	19 7 91	145	Victorino Rigahert y Mir	7 1 67	1 8 92
76	Emilio González y Gil	14 5 65	20 7 91	146	Antonio Barra y Angulo	16 5 69	27 10 92
Sup.	Pedro Jiménez é Ilundain	26 11 65	26 7 91	147	Pascual Cristóbal y Lac	11 5 64	1 11 92
77	Calixto Aurelio Martín y Arribas	14 10 71	29 7 91	148	Mateo Salas y Cervantes	24 4 67	15 12 92
78	José María López y Vicensio	3 5 75	1 8 91	149	Juan Fernández y Capón	7 8 60	19 1 93
79	Emilio Luna y Monterde	15 9 73	5 8 91	150	Primo Feliciano Vicente Saldaña Blanco	9 6 75	22 6 93
80	Federico Latorre y Fernández	19 11 67	6 8 91	151	Emilio Sánchez Montero y Gómez	12 3 64	23 1 93
81	Ceferino Theus y Pina	26 8 63	7 8 91		José Morales y Ruiz	15 10 68	15 1 93
82	Florentino Roncero y Martín	16 10 59	8 8 91	152	Federico Rabasa y Campos	14 6 74	3 2 93
83	Julio Fortea y Martín	28 8 62	8 8 91	153	Teodoro González y Sánchez	4 1 73	4 2 93
84	Bonifacio Ríoyo y Gutiérrez	5 6 63	8 8 91	154	Cristino Morales y Rojas	27 7 71	23 7 93
85	Francisco Marín y Galazza	4 5 66	8 8 91	155	Pedro Estrañy Huard	13 1 74	25 7 93
86	Robustiano Miguel Domínguez y Llanos	27 5 69	8 8 91	156	Carlos Díez de Tejada y Rodrí-guez	11 5 73	29 10 93
87	Rufino Manuel Prieto y Conchuela	16 11 52	10 8 91	157	Miguel Lorenzo y Rodríguez	2 10 59	10 2 93
88	Domingo López y Santamarina	3 8 70	26 6 91		Ramón García Arcehandieta	9 8 72	23 6 93
89	Julio Sebastián Guinen y Vergara	19 1 64	12 8 91	159	Rafael Ortiz y Sánchez	4 9 68	29 3 93
90	Anibal José García y García	16 10 72	14 8 91	160	Joaquín Díaz de Bustamante y Alonso	25 8 74	13 10 93
91	Antonio de Prada y García	29 3 72	16 8 91	161	Mariano Orcañala y Gil	15 9 72	3 1 93
92	Ciriaco Ramírez y Rodríguez	8 8 72	17 8 91	162	Germán Martín y Escudero	21 10 72	3 1 93
93	Lorenzo Martínez y Gallierrez	16 7 70	18 8 91		Félix Miranda y Prados	15 3 73	4 1 93
94	Alejo Angel Duerto y Hernández	17 7 72	18 8 91	163	Manuel Borrego y Pérez	7 5 69	22 1 93
95	Rafael García y Díaz	30 12 68	19 8 91	164	José Bovet y Navarro	7 4 71	1 2 93
96	Carlos López Yusto y García	26 1 70	19 8 91	165	José Ramón Menéndez y Argu-mosa	9 12 71	17 3 93
97	Antonio Angel Romero y Ramón	2 6 73	19 8 91	166	Blas García y García	6 5 73	10 9 93
98	Vicente Nieto y Laca	19 4 67	21 8 91	167	Joaquín Jurico é Triarte	22 7 68	25 2 91
99	Rodrigo García y Martínez	12 3 68	21 8 91	168	Carlos Gutiérrez y García	11 9 68	17 7 91
100	Plácido Martín y Arribas	5 10 72	21 8 91		Juan Martín y Frog	6 9 68	20 7 91
101	Francisco Saura y Segui	8 12 73	24 8 91	169	Benito Tomé y González	18 10 61	24 7 91
102	Nicolás Guillón y Barraachina	9 9 56	26 8 91	170	Germán Navarrete y Reyes	5 12 68	3 3 91
103	Fidel González y Lanelo	24 4 73	30 8 91	171	Patricio Manuel Cuartero y An-drés	17 3 64	6 3 91
104	Manuel Robles y Sánchez	8 9 73	31 8 91	172	Ulpiano Bayón Campomanes y Gallardo	3 3 64	31 3 91
105	Eduardo Muro y Morales	17 8 67	1 9 91	173	Antonio María Escalona y Bed-mar	1 4 71	6 4 91
106	Pedro Alegre é Ilundain	24 11 61	4 9 91	174	Francisco Javier Morales y Falo	29 10 70	17 4 91
107	Juan Antonio Rodríguez y Ramas	26 3 67	4 9 91	175	Adolfo de Alba y Rosa	8 8 66	23 4 91
108	Baldomero León y Roncero	16 10 74	9 9 91		Joaquín González y Carrera	1 6 69	25 4 91
109	José Sánchez y Sevilla	20 3 68	12 9 91	176	Raimundo Gallart y Grábalo	7 5 70	28 4 91
110	Ligorio Legido y Crespo	20 9 67	20 9 91	177	Francisco de Paula Escudero y Aranda	15 11 70	29 4 91
111	Enrique Ugaz y Rodríguez	14 12 62	26 8 91	177	Antonio Caballero y Marín	20 3 64	29 1 91
112	Crispulo Zorrilla y Pérez	16 6 66	23 9 91		Antonio Martínez y Murcia	3 1 71	30 4 91
113	Antonio Quero y Albí	18 10 70	23 9 91	178	Félix Patricio Pueyo y Sorolla	17 3 67	18 5 91
114	Hermenegildo Gómez y Rodrí-guez	23 7 67	7 10 91	180	José Santiago Carrasco y Hervás	25 7 72	8 6 91
115	Antonio Fernández y Bueno	21 3 61	9 10 91	181	Emilio Pérez de Busto y Pratosi	8 12 71	10 6 91
116	Ramón Alonso Trelles y Jarén	19 8 66	12 10 91	182	Manuel Mesa y Secano	20 11 63	12 6 91
117	Matías Covas y Masot	19 1 53	14 10 91		Mariano Vela y Alarcón	19 10 62	18 6 91
118	Pedro Segovia y Ruiz	4 5 71	14 10 91	183			
119	Jesús Sáenz y Velasco	4 6 69	15 10 91	184			
120	Anastasio Pleyan y Coudal	11 5 75	16 10 91	185			
121	Antonio Navarro y Barrionuevo	7 7 66	20 10 91	186			
122	Juan Antonio Nicolás García y Borrego	3 8 68	20 10 91	188			
123	Antonio Aragón y Orozco	5 5 65	25 10 91	189			

Núm. en la clase.	NOMBRES	FECHAS DEL		Núm. en la clase.	NOMBRES	FECHAS DEL	
		Naci- miento.	Ingreso.			Naci- miento.	Ingreso.
190	D. Ricardo Ruiz y Palomo.....	7 11 70	19 6 91	250	D. Antonio Soldevila y López de Ochoa.....	4 12 75	5 6 97
191	Pedro Tijero y López.....	29 6 64	24 6 91	251	Pascual Ibañez de Navarra y Martín- tínez.....	30 11 75	1 9 96
192	Leoncio Fernández y Casanova..	27 2 63	9 7 91	252	Fernando de la Fuente y de las Ca- gigas.....	30 5 75	7 4 97
193	Juan Mascará y Requena.....	25 10 66	11 7 91	253	Francisco Balle y Albís.....	2 1 75	9 1 99
194	Bernabé Martí y Gil.....	11 6 63	21 7 91	254	Julián Soriano y Morell.....	18 11 74	9 1 99
195	Fernando Montero y Garzón.....	15 5 70	24 7 91	255	Adolfo Puertas y Font.....	11 9 74	1 9 96
196	José Ramón Azorín y Santa.....	13 5 71	31 7 91	256	Juan Soldevila y López de Ochoa..	2 7 74	9 1 99
197	Eduardo López y Moreno.....	6 9 68	10 8 91	257	Angel Fuembuena y de Lema.....	28 4 74	1 9 96
198	Carlos Mihura y Noriega.....	19 3 69	23 8 91	258	Mariano Val y Llorente.....	26 11 73	9 1 99
Sup.	Antonio Benítez y Guerrero.....	20 12 03	29 9 91	259	Hermenegildo Rodríguez y Cor- chero.....	24 8 73	9 1 99
199	Emilio Corvo y Diego.....	19 1 67	10 10 91	260	Valente Oscar de la Fuente y de las Cagigas.....	26 7 73	7 4 97
200	Mariano González y Contonente..	18 7 55	26 10 91	261	Manuel Jara y Zamora.....	9 4 73	6 8 97
201	Carmelo Recio y García.....	25 7 62	30 4 91	262	José Pizana y Sola.....	6 3 73	1 9 96
202	Ruperto Quilez y González.....	21 3 72	13 6 91	263	Rogelio Laeruz y Gallego.....	20 2 73	19 5 97
203	Adolfo Sánchez y Conejero.....	27 9 77	17 6 91	264	Ezequiel Sánchez y Ledesma.....	15 2 72	1 9 96
204	Enrique García y Moraleda.....	18 7 54	12 4 75	265	Baudilio Hostench y Aliaga.....	18 11 71	9 1 99
P. P.	Felipe de la Cámara y Lumbrea- ras.....	14 4 74	23 6 91	266	Luis Ortega y Arteaga.....	21 7 71	1 9 96
Sup.	Emilio Martini y Ponzoa.....	1 7 71	9 7 91	267	Félix Hernández y Tabarnero.....	10 10 70	9 1 99
205	Vicente Sánchez y Sogui.....	23 11 74	17 8 91	268	Lucas Morán y Gómez.....	21 7 70	22 4 97
206	Julián Fermín Llarena y Durán..	5 9 73	17 9 91	269	Miguel Camacho y Pérez.....	19 8 69	24 6 97
207	Eduardo Molina y Barrera.....	9 12 72	26 10 91	270	Pablo Blasco y Rozas.....	15 1 69	14 1 99
208	Miguel Navas y Arroyo.....	5 7 74	26 10 91	271	Angel Valiente y León.....	22 10 63	1 11 84
209	Tulio González y Sánchez.....	25 5 65	30 10 91	Sup.	José Martínez y Rodríguez.....	21 7 78	4 6 97
210	Gaspar Victoria y Avellaneda.....	25 5 71	3 2 92	272	Manuel Navarro y Torres.....	23 11 68	5 11 86
Sup.	Francisco Eduardo Calcedo y Rue- da.....	1 10 72	7 3 92	273	Juan Antonio Cubero y Sánchez..	24 3 68	30 8 84
211	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro	23 12 71	19 4 92	274	Antonio Coll y Nicolau.....	8 3 65	4 9 84
Sup.	Luis Quiroga y López.....	22 6 69	21 4 97	275	Mariano García y Alajarín.....	7 9 69	28 9 84
212	Abdón Francisco Fornier y Conesa	30 7 70	6 7 98	276	Alejandro Andrés y Bregua.....	23 8 76	12 11 84
213	Leopoldo Soler y Monje.....	5 10 80	7 7 98	277	Eduardo González Caninos y Vilar	3 1 68	3 12 84
Sup.	Matco Bravo y Sánchez.....	14 7 80	7 7 98	278	Pedro Luis Simó y Plá.....	20 1 65	15 12 84
214	Francisco Jiménez y Calderón....	5 7 80	7 7 98				
215	José Brasé y Galindo.....	30 5 80	2 6 97				
216	José Zornoza y Lloret.....	16 4 80	12 8 97				
217	Manuel Jiméñez y Lavela.....	30 3 80	1 7 97				
218	Felipe Pascual y Merino.....	20 2 80	4 7 97				
219	Nicanor Pozo y Soto.....	8 2 80	7 7 93				
220	Juan César Ortega y Calero.....	8 1 80	7 7 98	Sup.	D. Daniel Rodríguez y Lence.....	3 1 70	6 1 85
221	Andrés Sánchez y Sal.....	15 1 80	1 3 97	1	Felipe Herrera y Alvaroz.....	23 8 67	25 1 85
222	Indalecio Navarro y Crespo.....	2 12 79	7 7 95	2	Luis González y Pascual.....	7 3 74	1 9 96
Sup.	Fernando Casares y Sánchez.....	15 11 79	29 5 97	3	Guillermo White y Casas.....	12 9 68	7 2 85
223	Angel García y Quilo.....	1 10 79	7 7 98	4	Julio Segovia y Sánchez.....	8 1 68	17 3 85
224	Rafael Aguiar y Pérez.....	19 8 79	7 7 93	5	Angel González y Vicente.....	30 6 67	31 7 85
225	Antonio Ramón y Guillén.....	30 7 79	7 7 98	6	Juan Cambronero y Latorre.....	27 12 66	20 8 85
226	Enrique Noguerales y Romero....	21 7 79	7 7 98	7	Victor Manuel Rodríguez y Ca- rreras.....	23 12 66	25 8 85
227	Waldo Valentín Vidal y Gallego..	13 7 79	11 4 97	8	Vicente Sánchez y Gómez.....	9 11 66	3 9 85
Sup.	Felipe Santiago de Prada y García	1 5 79	2 6 97	9	José Torres y Mellado.....	14 5 69	5 10 85
228	Casimiro Rufino y Elías.....	28 1 79	3 11 96	10	José Revuelta y Arrente.....	8 9 68	28 10 85
229	Jesús Manuel Ballesteros y Ben- gochea.....	24 12 78	7 7 98	11	Juan Fernando Calvo y Fernán- dez.....	25 5 66	30 10 85
230	Manuel Senís y Almela.....	11 12 78	3 3 97	Sup.	Pablo González y Arche.....	29 6 68	32 10 85
Sup.	Francisco de Asís Tamés y Fer- nández.....	12 10 78	17 3 97	Sup.	Félix José Gutiérrez y Plaza.....	18 5 69	16 6 86
231	Mariano Alvarez y Lacostena.....	8 9 78	17 8 97	12	Federico Abrines y Viera.....	19 6 70	8 10 90
232	Lorenzo Alonso y Prada.....	3 8 78	9 3 97	13	Gregorio Tomás Ojca y Miranda..	28 11 73	24 1 91
233	Manuel García y Sánchez.....	22 6 78	11 8 98	14	Arsenio Pérez y Fernández.....	16 12 62	27 3 91
234	Modesto Casar y Pérez.....	15 6 78	11 8 93	15	Luis Bertol y Malo.....	21 6 53	23 4 91
235	Jenaro Espinosa de los Monteros y Bañón.....	17 4 78	19 9 98	16	Felipe Molina y Dávalos.....	11 3 64	23 4 91
236	Bernardo Romanos y Díez.....	16 1 78	2 11 97	Sup.	José Francisco Serralla y Zapatar.	12 3 74	19 5 91
237	Ramón Gallardo y de la Santa....	20 12 77	8 10 98	Sup.	Francisco López y Alitara.....	14 7 69	23 5 91
238	Narciso de Prada y García.....	29 10 77	2 6 97	17	Angel Galé y Hualde.....	2 10 60	1 6 91
239	Adolfo Bravo y Sánchez.....	19 10 77	8 10 98	18	Andrés León y Piñera.....	20 2 61	10 6 91
240	Luis Vázquez-Figueroa y Moho- dano.....	9 5 77	15 4 97	19	Juan José Barrios y Veyón.....	27 8 58	13 6 91
241	Carlos Roldán y García.....	25 4 77	8 10 98	20	Ulplano Rodríguez y Pedraja.....	28 4 59	18 6 91
Sup.	Miguel Sampol y Bordoy.....	21 4 77	8 10 98	21	Amadeo Blanco y García.....	2 1 71	20 8 91
242	Antonio Benítez y Núñez.....	6 4 77	25 4 97	22	José Morante y Guilló.....	21 9 58	24 8 91
243	Eduardo Villa y Zamora.....	14 3 77	7 11 98	23	José María Raja y Villarreal....	11 9 59	9 7 91
244	Victoriano de la Barrera y Darnell	24 12 76	13 7 67	24	Venancio del Rey y de Villanueva.	18 12 70	18 7 91
245	Federico Maspóns y Amat.....	9 9 76	7 11 96	25	José Iparraguirre y Ausa.....	29 1 75	19 7 91
246	José Clarés y Escrig.....	21 6 76	2 10 97	26	Enrique López y Rojas.....	28 8 72	20 7 91
247	Fernando Sánchez Moreno y Pérez	7 5 76	1 6 97	27	Felipe Robles y Pérez.....	16 4 72	22 7 91
248	Manuel Fuembuena y de Lema....	1 4 76	21 5 97	28	Manuel Muñoz y Moscardó.....	30 1 74	23 7 91
249	Manuel Urech y González.....	8 3 78	8 11 98	Sup.	Ignacio Luis Moreno y Olivias...	1 2 77	30 7 91
Sup.	Alyaro del Río y González.....	18 2 76	19 7 97	29	Marcelino Nogueira y Mera.....		
Sup.				30	Francisco Sánchez y Sánchez.....	17 9 67	7 8 91
				31	Vicente Alzaga y Madrona.....	22 4 70	12 8 91
				32	Nicolás Romano e Inza.....	6 12 55	5 8 84

MINISTERIO DE FOMENTO.

o núm. 1.

BALANCE para las Compañías anónimas de seguros sobre la vida.

ACTIVO		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	PASIVO		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....						Capital social suscrito.....					
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....						Reserva estatutaria.....					
Propiedad inmueble.						Idem para fluctuación de valores.....					
Predios urbanos.....						Idem para créditos de dudoso cobro.....					
Idem rústicos.....						Idem.....					
Valores mobiliarios.						Idem.....					
Fondos públicos del Estado español.....						Reservas técnicas.					
Idem id. de Estados extranjeros.....						Reservas matemáticas de primas (sin deducción de la porción reasegurada) (1).....					
Valores industriales ó comerciales de empresas españolas.....						Idem id. de id. (con deducción de la porción reasegurada).....					
Idem id. id. de empresas extranjeras.....						Siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 19...., deducido el reaseguro.....					
Valores diversos.....						Beneficios correspondientes á los asegurados con participación.					
Préstamos hipotecarios.....						Del ejercicio corriente.....					
Idem sobre valores.....						De ejercicios anteriores.....					
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....						Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras (2).....					
Nudas propiedades y usufructos.....						Idem id. de las id. con las agencias (2).....					
Mobiliario.....						Depósitos en garantía.....					
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.						Acreedores diversos.					
Efectivo (1).....						Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....					
Cuenta de reservas matemáticas á su cargo.....						Alquileres vencidos ó anticipados.....					
Saldo activo de las cuentas con las agencias (1)						Fondos de provisión para empleados.....					
Gastos de organización no amortizados.....										
Anticipos á amortizar.....						Excedente (2).....					
Fianzas.											
COMISIONES DESCONTADAS											
Correspondientes al año 19.....											
Idem al id. 19.....											
Idem al id. 19.....											
Idem al id. 19.....											
Idem al id. 19.....											
Idem al id. 19.....											
Deudores diversos.											
Rentas ó intereses vencidos.....											
Efectos á cobrar.....											
Primas vencidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....											
Otros deudores.....											
Pérdida (1).....											

(1) Cuando proceda.

(1) Comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas.
(2) Cuando proceda.

DEBE	Ptas.		Cts.		HABER	Ptas.		Cts.	
Idem fd. de 19.....					DERECHOS DE PÓLIZAS Y ADICIONES ANEXOS				
Idem fd. de 19.....									
Idem fd. de 19.....									
Mobiliario.....					COMISIÓN PERCIBIDA POR REASEGUROS CEDIDOS BENEFICIOS RESULTANTES				
Inmuebles.....									
Créditos incobrables.....					De la realización de valores..... De la venta de inmuebles.....				
Pérdidas sobre valores.....									
Otras pérdidas.....					BENEFICIOS POR OTROS CONCEPTOS				
Otras amortizaciones.....									
RESERVAS PARA SINIESTROS, SEGUROS VENCIDOS Y RENTAS A SATISFACER EN 31 DE DICIEMBRE DE 19...					<i>Saldo deudor</i> (1).....				
Por seguros caso de muerte y mixtos.....									
Por seguros caso de vida....									
Por seguros rentas vitalicias inmediatas.....									
Por otras clases de seguros, deducida la porción rease- gurada.....									
APLICACIONES A DIVERSOS FONDOS DE PREVISIÓN									
.....									
.....									
Constitución de nuevas reservas ó aumentos en las existentes.....									
.....									
.....									
<i>Saldo acreedor</i> (1).....									
.....									
.....									

(1) Cuando proceda.
 (2) Comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas.

Modelo

COMPANÍAS DE SEGU

Movimiento de capitales asegura

	Seguros existentes al cerrar el año anterior, é ingresos durante el ejercicio.							
	Estado de los seguros al cerrar el ejercicio anterior.		Seguros emitidos durante el ejercicio.		TOTAL de las entradas.		Pólizas no formalizadas.	
	Pólizas.	Capitales ó rentas.	Pólizas.	Capitales ó rentas.	Pólizas.	Capitales ó rentas.	Pólizas.	Capitales ó rentas.
Seguros de capitales en caso de muerte.....								
Idem de capitales en caso de vida.....								
Reaseguros aceptados.....								
TOTAL de los capitales asegurados.....								
Rentas vitalicias inmediatas.....								
Idem de sobrevivencia.....								
Idem vitalicias diferidas.....								
Reaseguros aceptados.....								
TOTAL de las rentas aseguradas.....								
Otras clases ó categorías de seguros.....								
Reaseguros aceptados.....								
TOTAL.....								

Modelo

COMPANÍAS DE SEGU

Estado de los capitales y primas cedidas á los reaseguradores, y reservas

	PÓLIZAS	CAPITALES ó RENTAS EN CURSO	Reservas matemáticas de capitales ó rentas. (1)	Fraciones de primas no vendidas. (A deducir.)	RESERVAS TOTALES
Seguros de capitales, caso de muerte....					
Idem mixtos.....					
Idem de capitales, caso de vida.....					
TOTAL seguros de capitales.....					
Seguros de rentas vitalicias inmediatas..					
Idem de idem de sobrevivencia.....					
Idem de idem diferidas.....					
TOTAL seguros de rentas.....					
Otras clases de seguros.....					
.....					
.....					
TOTAL.....					

(1) Comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas.

(2) Empresas reaseguradoras establecidas en España. (Nombres y domicilios.)

(3) Empresas reaseguradoras no establecidas en España. (Nombres y domicilios.)

.....

.....

.....

COMPANÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTADO comparativo entre la mortalidad real y la prevista en las tablas adoptadas para los cálculos.

	Número medio de personas.	Mortalidad prevista según las tablas (1).	Mortalidad real.	DIFERENCIA	
	Personas.	Personas.	Personas.	EN MENOS	EN MÁS
Seguros vida entera.....					
Idem mixtos.....					
Idem á término fijo.....					
Idem temporales.....					
Idem de sobrevivencia (capitales).....					
Idem de fd. (rentas).....					
Idem á capital diferido.....					
Rentas vitalicias inmediatas.....					
Idem fd. diferidas.....					
Otras clases de seguros.....					
.....					
.....					

(1) Deben expresarse las tablas adoptadas para el cálculo de las tarifas y reservas.

COMPANÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

RESUMEN de la inversión de las reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 19... é intereses que han producido.

INVERSIONES	Valor en 31 de Diciembre de 19...	Valor + en el activo del Balanceo.	Intereses producidos.	Interés medio.	
Valores.....					Interés medio total Interés aplicado al cálculo de las reservas matemáticas. Interés que sirvió de base al cálculo de las tarifas.
Inmuebles.....					
Préstamos hipotecarios.....					
Idem sobre valores					
Anticipo sobre pólizas.....					

Modelo núm. 9.

COMPANÍAS DE SEGUROS REGISTRADAS

Relación de los préstamos hipotecarios.

LUGAR DEL INMUEBLE HIPOTECARIO.	CALLE Y NÚMERO	Valor del inmueble (art. 69 del Reglamento).	Importe inicial del préstamo	Su importe actual.	Su valor en el activo del Balance.	Interés real.
TOTALES.....						
<i>Promedio de interés de los fondos invertidos en préstamos hipotecarios.....</i>						

Modelo núm. 10.

COMPANÍAS DE SEGUROS REGISTRADAS

Relación de los préstamos sobre valores.

VALORES PIGNORADOS	Número de títulos.	Cotización en 31 Diciembre 19...	Valor de los títulos según cotización de 31 Diciembre 19...	Importe del préstamo.	Su valor en el activo del Balance.	Interés por 100.
TOTALES.....						
<i>Promedio de interés de los fondos invertidos en préstamos.....</i>						

Modelo núm. 11.

COMPANÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Relación de los anticipos sobre pólizas.

MUMERACIÓN DE LAS PÓLIZAS	Anticipo inicial.	Valor en 31 de Diciembre de 19...	Suma máxima de anticipo que concede la póliza.	Valor del anticipo en el activo del Balance.	Interés por 100
<i>Interés producido por los anticipos.....</i>					

Modelo núm. 12.

Balance para las Compañías aseguradoras de riesgos eventuales.

ACTIVO	Pesetas.		Cts.		PASIVO	Pesetas.		Cts.	
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....					Capital social suscrito.....				
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....					Reserva estatutaria.....				
PROPIEDAD INMUEBLE					Idem para fluctuación de valores.				
Predios urbanos.....					Idem para créditos de dudoso cobro.....				
Idem rústicos.....					Idem.....				
VALORES MOBILIARIOS					Idem.....				
Fondos públicos del Estado español.					RESERVAS TÉCNICAS				
Idem íd. de Estados extranjeros...					Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....				
Valores industriales ó comerciales de empresas españolas.....					Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago (2).....				
Idem íd. id. de empresas extranjeras.					Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras (1)...				
Valores diversos.....					Idem íd. pasivo de las íd. con las Agencias (1).....				
Préstamos hipotecarios.....					Depósitos en garantía.....				
Idem sobre valores.....					ACREEDORES DIVERSOS				
Mobiliario y material.....					Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....				
Placas.....					Alquileres vencidos ó anticipados.				
SALDO ACTIVO DE LA CUENTA CON LAS COMPAÑÍAS REASEGURADORAS					Fondos de previsión para empleados.....				
Efectivo (1).....								
Cuenta de reserva de riesgos en curso á su cargo.....					Excedente (1).....				
Saldo activo de las cuentas con la Agencia (1).....									
Gastos de organización no amortizados.....									
Anticipos á amortizar.....									
COMISIONES DESCONTADAS									
Correspondientes al año 19.....									
Idem al 19.....									
Idem al 19.....									
Idem al 19.....									
Idem al 19.....									
Idem al 19.....									
DEUDORES DIVERSOS									
Rentas ó intereses vencidos.....									
Efectos á cobrar.....									
Primas vencidas pendientes de cobro.....									
Otros deudores.....									
Pérdida (1).....									

(1) Cuando proceda.
 (2) Neta de reaseguros.

Modelo núm. 15.

ASOCIACIONES EN FORMA TONTINA.—ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO.

Balace general en 31 de Diciembre de 19...

ACTIVO	Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.		PASIVO	Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.	
VALORES PÚBLICOS DEL ESTADO ESPAÑOL					ASOCIACIONES CASO DE VIDA, SALDO ACREEDOR				
.....								
Efectivo en Caja					Asociación de contraseguro, saldo acreedor				
Banco de España, saldo de cuenta corriente					Idem general caso de muerte, saldo acreedor				
SALDO DEUDOR DE LAS CUENTAS CON LOS AGENTES					Fondos para gastos de instalación no invertidos				
Efectivo metálico					FONDOS DE GARANTÍA				
Efectos á cobrar								
GASTOS DE INSTALACIÓN NO AMORTIZADOS (1)					RESERVAS ESTATUTARIAS Ó DE PREVISIÓN				
Mobiliario (1)								
Material (1)					Sumas pendientes de pago á los asociados ó á los derecho-habientes de los mismos				
DEUDORES DIVERSOS					ACREEDORES DIVERSOS				
.....								
.....								
.....								

(1) Si procede.

Modelo núm. 16.

ASOCIACIONES CHATELUSIANAS

Balace general en 31 de Diciembre de 19...

ACTIVO	Ptas. Cts.		PASIVO	Ptas. Cts.	
FONDOS PÚBLICOS DEL ESTADO ESPAÑOL			Capital inalienable		
.....			Fondos de reserva		
Efectivo en Caja				
Banco de España, saldo de cuenta corriente			ACREEDORES DIVERSOS		
Agencias y Delegaciones, saldo deudor				
Gastos de instalación, no amortizados (1)				
CUENTAS DIVERSAS				
.....				
.....				
.....				

(1) Si procede.

Modelo núm. 17.

Cuenta de gestión de Sociedades en forma Tontina.

DEBE	Pesetas. Cts.	HABER	Pesetas. Cts.
AMORTIZACIONES		Saldo de la cuenta anterior (1).....	
Gastos de instalación.....		Derechos de ingreso.....	
.....		Asociaciones caso de vida: porción de las cuotas percibidas destinada por los Estatutos á gastos de Administración.....	
GASTOS GENERALES		Asociación de contraseguro: porción de las cuotas percibidas destinada por los Estatutos á gastos de Administración.....	
Oficina y material.....		Idem general caso de muerte: porción de las cuotas percibidas destinada por los Estatutos á gastos de Administración.....	
Publicidad.....		Sumas deducidas de los desembolsos de los socios para aplicarse á diversos fines.....	
Sueldos y gratificaciones.....		Intereses procedentes de los fondos de garantía ó reservas.....	
Comisiones.....		OTROS INGRESOS	
Cobranza de cuotas.....		
Gastos por compra, venta y transferencia de valores.....		
Impuestos.....		
Intereses satisfechos á los partícipes en los fondos de garantía.....		
Sumas destinadas á la formación ó aumento de reservas ó fondos de garantía.....		
OTROS GASTOS		
.....		
Saldo en 31 de Diciembre de 19... (1).....		

(1) Si procede.

Modelo núm. 18.

Cuenta de gestiones de Asociaciones Chatelusianas.

DEBE	Pesetas. Cts.	HABER	Pesetas. Cts.
AMORTIZACIONES		Saldo de cuenta anterior.....	
Gastos de instalación.....		Derechos de ingreso.....	
.....		Sumas satisfechas por los asociados.....	
GASTOS GENERALES		Intereses.....	
Oficina y material.....		OTROS CONCEPTOS	
Publicidad.....		
Sueldos y gratificaciones.....		SUMAS SATISFECHAS Á CARGO DEL CAPITAL	
Comisiones.....		Inalienable.....	
Cobranza de cuotas.....		OTROS INGRESOS	
Gastos por compra, venta y transferencia de valores.....		
Impuestos.....		
Á CAPITAL INALIENABLE		
Por cuotas.....		
Por interés.....		
Por otros conceptos.....		
Á FONDO DE RESERVA		
Por la porción de las cuotas destinadas al efecto, según los Estatutos.....		
Por interés.....		
Por otros conceptos.....		
Rentas pagadas.....		
OTROS GASTOS		
.....		
Saldo acreedor.....		

ASOCIACIONES TONTINAS

Situación de las Asociaciones en 31 de Diciembre de 19...

AÑOS de formación de las Asociaciones.	PÓLIZAS omitidas y cuotas suscritas en el año de formación.	PÓLIZAS y cuotas en vigor al final del ejercicio anterior.	PÓLIZAS y cuotas anuladas ó reducidas en el ejercicio.	PÓLIZAS y cuotas en vigor al final del ejercicio.	ESTADO del fondo de la Asociación al fin del año precedente.	DOTACIÓN de dicho fondo por intereses ú otros conceptos durante el ejercicio.	ESTADO del fondo de la Asociación al final del ejercicio.
19...							
19...							
19...							
19...							
19...							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							
»							

Gaceta de Madrid.—Núm. 181 . 11 Mayo 1909 Anexo núm. 2.—Pág. 1387

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALLARIZ

D. Manuel Fernández Rodríguez, Juez de primera instancia accidental de Allariz.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria, tramitado en este Juzgado á instancia de Rita Blanco Bormejo, vecina de Pardeconde, sobre declaración de ausencia de su marido José Cortés Rodríguez, después de la tramitación correspondiente, recayó auto en 2 del corriente, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero de José Cortés Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, casado con Rita Blanco Bormejo, y vecino que fué de Pardeconde, en el municipio de Junquera de Espadanedo, en este partido, y con el fin de que dicha declaración judicial de ausencia pueda surtir efectos legales, publíquese á medio de edictos que se inserten en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y luego que transcurran seis meses desde la publicación de aquéllas, se acordará lo demás que sea procedente.

»Así lo acordó y firma el Sr. D. Manuel Fernández Rodríguez, Juez de primera instancia accidental de este partido, de que doy fe.—Manuel Fernández.—Ante mí, César Alvarez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á efectos de lo acordado, se expide el presente en Allariz á 4 de Enero de 1909.—Manuel Fernández.—El Escribano, César Alvarez. X—1055

MADRID—CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en los autos de tercera de mejor derecho, promovidos por el Procurador D. José Nieto Cañadas, en nombre de D.^a Josefa Gil y Gómez, contra los Sres. Serrano, hermanos, D. Joaquín Cambronero y los sucesores de D. Juan Martínez y Martínez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 15 de Abril de 1909, el Sr. D. Felipe Santiago Torres y Morillas, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto estos autos civiles ordinarios de mayor cuantía, promovidos por D.^a Josefa Gil y Gómez, mayor de edad, viuda, dedicada á sus labores, vecina de esta capital, defendida por el Letrado don Tomás Curice y Arias, y representada por el Procurador D. José Nieto Cañadas, contra los hermanos D. Joaquín y D. Antonio Serrano y Cuéllar, mayores de edad, casados, del comercio, de esta vecindad, defendidos por el Letrado D. Adolfo Rodríguez de Cola, y representados por el Procurador D. Angel Calvo, y contra don Juan Martínez y Martínez, hoy sus sucesores, y D. Joaquín Cambronero, los que se encuentran declarados en rebeldía; entendiéndose el procedimiento en cuanto á los mismos, con los Estrados del Juzgado, sobre tercera de preferente derecho; y

»Fallo: que estimando procedente la excepción de prescripción de acción formulada por la demandante, debo declarar y declaro que D.^a Josefa Gil y Gómez tiene derecho para reintegrarse de su dote con los bienes dejados por su difunto esposo D. Juan Martínez, y en especial con el de los bienes que representan el depósito constituido en la Caja General con los números 187.479 de entrada y 51.829 de registro, con preferencia á los créditos de los Sres. Serrano, hermanos,

y D. Julián Cambronero, sin hacer especial condena de costas.

»Así por esta mi sentencia, que se notificará, en atención á la rebelión de don Joaquín Cambronero y de los sucesores de D. Juan Martínez, por medio de edictos, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva en los periódicos oficiales, y fijándose uno en el sitio público de costumbre, lo pronuncio, mando y firmo. Felipe Torres.»

Y para que sirva de notificación en forma á las personas desconocidas que sean sucesores de D. Juan Martínez y Martínez y á D. Joaquín Cambronero, cuyo paradero se ignora, se expide la presente cédula, para su inserción en los periódicos oficiales y fijar en el sitio público de costumbre del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, 3 de Mayo de 1909.—V.º B.º Felipe Torres.—El Actuario, Ldo. Ramón Aguado y Oria. JC—155

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada con fecha 30 de Abril último por el señor Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, se anuncia por tercera vez, en pública subasta, la venta de una casa, compuesta de planta baja, sita en el calle de Santa Teresa, número 3, con vuelta á la de San Florencio, por la que está señalada con el número 9 duplicado, en el barrio de Doña Carlota, término municipal de Vallecas y judicial de Alcalá de Henares, y linda: al Este, dicha calle de Santa Teresa; al Sur, con la de San Florencio; al Oeste, con la casa número 9 de esta misma calle, y al Norte, con la dicha calle de Santa Teresa; ocupando una extensión superficial aproximada de 904 pies cuadrados y 10 décimas de otro, habiendo sido tasada para su venta en la cantidad de 2.614 pesetas.

Y para el remate de indicada finca, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina y en el de igual clase del partido de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 12 de Junio próximo venidero, á las nueve de su mañana, bajo las condiciones siguientes: dicho remate se verificará sin sujeción á tipo, pero deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad de 1.959 pesetas con 50 céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta; que si resultasen dos proposiciones iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; y que los títulos de propiedad de la expresada finca, suplicados por certificación del Registro correspondiente, estarán de manifiesto en la Escribanía del que reffonda, durante las horas de audiencia, y con ellas deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 4 de Mayo de 1909.—V.º B.º Trassicerra.—El Escribano, Juan García Inés. JC—158

SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José Rós de Saliquet, á nombre de D.^a Edvigis Aricaga contra D.^a Petra Bascaran y D.^a Adelaida Rentería, en reclamación de 6.000 pesetas é intereses, se emplaza por la presente cédula á las expresadas demandadas D.^a Petra Bascaran y D.^a Adelaida Rentería, para que, en el término de cinco días, comparezcan en los mencionados autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no

lo hicieron les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y al efecto de que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente en San Sebastián á 3 de Mayo de 1909. El Escribano, Licenciado José María de Paternina. JC—160

SAN LORENZO

D. Francisco Fabiá y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado, y Escribanía del que reffonda, penden autos de juicio de abintestado por muerte de D.^a Carmen Pla de Chavarrí y González, y en la pieza separada de declaración de herederos, he acordado anunciar la muerte de dicha señora, sin haber otorgado testamento; ora natural de Jaén y vecina de este Real Sitio, hija legítima de D. Manuel, natural de Viana (Navarra), y de D.^a Carmen, natural de Villacastín (Segovia); y por este edicto se llama á los parientes que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, no habiendo reclamado nadie hasta la fecha la herencia.

Dado en San Lorenzo á 30 de Abril de 1909.—Francisco Fabiá.—Ante mí, Saul de Domingo. JC—159

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud del auto de este día, dictado por ante mí por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en diligencias á instancia de D.^a Margarita Gray y Robert, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de D. Carlos E. Bjorkman, natural de Borga (Finlandia), casado y de sesenta y cinco años de edad, que se ausentó de esta ciudad en el mes de Marzo de 1896; en cuyo auto se manda, á la voz, publicar el presente y otros, á los efectos del artículo 186 del Código Civil vigente, sirviendo á la vez de llamamiento al ausente y á las personas que se crean con derecho á la administración de sus bienes; advirtiéndose que, hasta la fecha, sólo se ha presentado D.^a Margarita Gray, su legítima esposa, y que las personas que se presenten deberán justificar en autos su mejor derecho con los correspondientes documentos. Y para la debida publicidad se expide el presente en Sevilla á 22 de Octubre de 1908.—El Actuario, Antonio Verget. X—1060

VIVERO

D. Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del partido de Vivero.

Hago público: Que promovido ante este Juzgado expediente para declaración de ausencia de Juan y Vicente Infante Fernández, naturales del pueblo de San Román de Valle, en el distrito municipal de Rioarba, de este partido, fué resuelto en auto fecha 9 de Septiembre del año próximo pasado, haciéndose en él la indicada declaración y acordándose publicarla por medio de edictos, á medio de los que se llama á los referidos ausentes y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaren, para proveer en su caso, y transcurrido que sea el término legal de seis meses, respecto á la administración de los bienes de los Infante Fernández.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID se libra, á los efectos acordados, el presente edicto.

Dado en Vivero, á 26 de Abril de 1909. Pedro Pardo Lastra.—P. D., Andrés R. Español. X—1060